



Libertad y Orden
República de Colombia
Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 088 40 03 002 2019 00118 000
Asunto	DECRETAR OFICIO

Atendiendo lo instado por la vocera de la parte ejecutante en el escrito allegado al despacho, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello**, DISPONE:

Se incorpora en el expediente y en conocimiento a las partes; Esto para los efectos legales pertinentes, lo que en lo referente se transcribe.

“ENTREGA COPIA RECIBO DE PAGO ARRENDAMIENTO.

Adjunto copia del recibo de pago del Banco Agrario, correspondiente al pagó del arriendo del mes de septiembre de 2020, local 227 Centro Comercial Metro Bello, carrera 50 No 50-15 Bello Antioquia.”

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Lz